

QUINTO DOMINGO DE JULIO DE 1933

HOJA DOMINICAL

APROBADA Y BENDECIDA POR LOS SEÑORES OBISPOS DE COSTA RICA

NUM.
893

10 ejemplares semanales © 13 al año
50 ejemplares semanales © 1,25 cada semana

AÑO
XIX

SANTORAL

Dom.	30	8.º Después de Pentecostés. Santos Abdón y Senen, Rufino y Julita mrs.	Juev.	5	San Esteban, Gamaliel, Nico- demus y Lidia mrs.
Lun.	31	Santos Ignacio de Loyola fund. Favio y Calimerio mrs.	Viern.	4	Santo Domingo de Guzmán fund., Aristarco y Eleuterio mrs.
Mart.	1	San Pedro Advíncula, y Al- fonso Ma. de Ligorio fund.	Sáb.	5	Ntra Sra. de las Nieves., San- tos Casiano y Emigdio obs.
Miérc.	2	NUESTRA SRA. DE LOS ANGELES, Rutilio y Teodota mrs.			Luna Llena a las 2,12 p. m.

Octavo Domingo después de Pentecostés

Evangelio según San Lucas.—(Cap. XVI).

En aquel tiempo dijo Jesús a sus discípulos esta parábola: Erase un hombre rico que tenía un mayordomo, del cual por la voz común vino a saber que le había mal administrado sus bienes. Llamóle pues, y díjole: ¿Qué es esto que oigo de tí? Dame cuenta de tu administración, porque no quiero que en adelante cuides de mi hacienda. Entonces el mayordomo dijo entre sí: ¿Qué haré, pues mi amo me quita la administración de sus bienes? Yo no soy bueno para cavar y para mendigar no tengo cara. Pero ya sé lo que tengo que hacer, para que cuando sea removido de mi mayordomía, halle yo personas que me reciban en sus casas. Llamando, pues, a los deudores de su amo, a cada uno de por sí, dijo al primero: ¿cuánto debes a mi amo? Respondió: cien barriles de aceite. Díjole: toma tu obligación, siéntate y haz al instante otra de cincuenta. Dijo, después, a otro: ¿Y tú cuanto debes? Respondió: Cien coros o cargas de trigo. Díjole: toma tu obligación y escribe otra de ochenta. *Habiéndolo sabido* el amo, alabó a este mayordomo infiel, *no por su infidelidad, sino* porque había sabido portarse sagazmente. Porque los hijos de este siglo *o amadores del mundo*, son en sus negocios más sagaces que los hijos de la luz. Así os digo yo a vosotros: Granjeaos amigos con las riquezas, *manantial* de inquietud, para que cuando falleciereis, seáis recibidos en las mansiones eternas.

EXPLICACION APOLOGÉTICA

Colocados por la doctrina cristiana en este orden de ideas, podremos resolver satisfactoriamente en principio los conflictos siempre candentes entre pobres y ricos, entre el capital y el trabajo, entre el derecho natural de propiedad y sus necesarias limitaciones sociales. Este derecho es intangible: nadie puede atacarlo ni aun con teorías utópicas sin mover uno de los sillares de la sociedad y traspasar la más elemental justicia. La propiedad absoluta ilimitada pertenece a Dios, pero el hombre tiene real y verdadero derecho de apropiarse, con la ocupación y el trabajo, la tierra y los frutos, y proveer con ellos a sus necesidades y a las de sus hijos en lo presente y en lo futuro: la previsión es la inteligencia y el trabajo adelantándose al porvenir, y en ella se apoya el derecho a los bienes heredados. Pero en el orden moral el uso de estos bienes tiene siempre una limitación marcada por el bien común. El propietario, una vez satisfechas las atenciones de su existencia y la de los suyos, y lo conveniente para su estado, tiene obligación de dar lo superfluo a los pobres; y esta obligación no emana de la decantada solidaridad humana, ni de los dictados de la justicia conmutativa; viene de más arriba, se engendra en el orden moral que es el de los designios de Dios sobre los individuos y las sociedades. ¿Podría cualquiera acumular bienes u ocupar la tierra que los produce, de tal manera que llegara a ser dueño de todo? Esa es la economía anticristiana que inspira los «trust» y acaparamientos en pocas manos y produce el desequilibrio más inhumano entre los goces de la tierra: mientras unos mueren de hambre, otros guardan sus riquezas y retienen las fuentes de ella. No hay ley humana que pueda justificar ese desorden moral, pero tampoco hay ley humana que pueda atajarlo sin producir choques y extorsiones: es preciso acudir a la válvula de seguridad que es la limosna obligatoria man-

dada por Jesucristo; «*Verumtamen quot superest date eleemosinam*». Bueno será que cuantos piensan en los conflictos sociales y creen que pueden solucionarse por el Estado asentaran bien en su mente este postulado. Para afirmar el derecho de propiedad y limitar a un tiempo los abusos de los propietarios es preciso inspirarse en el orden moral, no en los códigos sociales o políticos.

Dios es Padre de todos: no nos ha creado para encontrar la felicidad plena en este mundo: pero su amor paternal no puede consentir que muchos de sus hijos sufran y perezcan de miseria, orillados en la lucha por la vida por los más fuertes o los más audaces.

Su divina sabiduría ha provisto al bien de cada uno dándole derecho a poseer y a gozar del fruto de su trabajo; pero, como sabio gobernante, el Señor ha provisto al indigente, al que no posee, al que no puede trabajar, al enfermo, al hambriento con lo superfluo del rico. Es la limosna el impuesto de la soberanía divina sobre los bienes de la tierra a quien los posee; primero, para que manifieste de hecho que reconoce que cuanto posee es de Dios; y en este concepto la limosna es un acto de religión, como la santificación del domingo, que es el impuesto sobre el tiempo de vida que se nos concede: pero además es el aprovechamiento de ese impuesto en favor de los pobres, así como los gobernantes usan (o deben usar) las contribuciones impuestas a los ciudadanos, para levantar las cargas comunes de la sociedad y para el mantenimiento de la misma.

Tal es el sentir de la Iglesia que ha tomado para el mundo cristiano las palabras del Deuteronomio: «No faltarán pobres en la tierra que habitéis; por lo mismo yo te mando que abras la mano en favor de tu hermano y del pobre que vive contigo». San Agustín dice: «Todo cuanto Dios nos ha dado y supera nuestras necesidades no nos lo ha dado

para nosotros, sino para repartirlo entre los pobres». Y San Ambrosio: «Los bienes temporales que se dan al hombre son realmente suyos cuanto a la propiedad, pero, cuanto al uso, son además para otros que pueden con ellos sustentarse». No se loca por lo tanto, el derecho de propiedad, sino que se consagra y se fijan sus raíces en el derecho

trascendental divino, más firme fundamento que las teorías de filósofos y economistas. Los ricos son pues, administradores de Dios para los pobres: así ha satisfecho el Señor a los gritos de dolor y del hambre y ¡ay del que endurece su corazón ante la miseria que conmueve el corazón de Dios!!...

SILUETAS SEMANALES

LAS OBRAS DE LA CARNE Y LAS OBRAS DEL ESPÍRITU

I

Nuestra naturaleza está corrompida por el pecado.

Los que se atreven a afirmar, siguiendo la filosofía racionalista antigua, que el hombre es bueno por su naturaleza, mienten y van abiertamente contra el sentido común.

Todos sentimos y experimentamos en nuestro interior la lucha formidable, constante y casi sin tregua, que la parte superior ha de sostener contra la inferior, el espíritu contra la carne. ¿Quién será tan cándido que se atreva a negarlo?

Para sostenernos en la virtud, cuantos esfuerzos, cuantas resistencias, qué pujilato tan heróico debe entablar el atleta cristiano!

Por esto el hombre recto, el justo, el santo, son unos valientes héroes a quienes la Iglesia encumbra y los corona con diadema de inmortalidad. Qué religión que no sea la Católica fundada por N. S. Jesucristo, puede presentar tales vencedores?

Pero antes de llegar el hombre a la raya de este heroísmo sobrenatural, cuantos sudores y afanes, cuantas luchas cuerpo a cuerpo con el mortal enemigo que tenemos dentro de nuestra misma casa, la carne que siempre va contra el espíritu. El apóstol San Pablo nos describe admirablemente en su carta a los fieles de Galacia, esta rivalidad de la carne y el espíritu en el hombre, y advierte: «no queráis seguir los instintos de la carne».

Las obras de la carne matan el alma.

Oigamos cómo las enumera el mismo apóstol:—«porque las obras de la carne son: adulterio, fornicación, deshonestidad, lujuria, hechicerías, enemistades, pleitos, celos, enojos, riñas, disensiones, herejías, envidias, homicidios, embriagueces, glotonerías y cosas semejantes».

¡Qué cartel tan funesto de las tristes realidades del hombre caído!



Y cuántos son los que están cogidos dentro de estas redes sin poder salir de ellas!

A unos los tiene aprisionados el cebo de la lujuria. Qué son tantos jóvenes de uno y otro sexo en medio del ambiente de libertinaje en que se vive, sino víctimas de las obras de la carne? En sus relaciones amorosas, buscando lugares solitarios y en las sombras de la noche y a escondidas de sus padres... no consiguen otra cosa que caer en sus complicadas redes.

Más víctimas: lo son tantas jóvenes y casadas ostentando por calles y plazas su impudor con sus vestidos inmodestos provocando la lujuria; lo son, cuantos codician y se entretienen en lecturas inmorales de baja literatura hoy tan en boga, entre señoritas y señoritos bien, que con pretexto de ilustración, aumentan el fuego de su concupiscencia; y lo son, tantas mujeres casadas y maridos profanando el matrimonio, perpetrando el adulterio... siguiendo por los torcidos senderos del desorden carnal que conduce al abismo.

...Y termina el Santo Apóstol y doctor: «porque tened entendido que los que tales cosas hacen no entrarán en el Reino de Dios».

Fr. C. de G


HOJAS DE CATECISMO


De la gracia

¿Qué cosa es gracia? es un ser divino que hace al hombre hijo de Dios y heredero del cielo. ¿Y cómo se llama esta gracia? Santificante. ¿Y hay algún otro género de gracias además de éstas? Hay otras que llamamos actuales, o auxilios e inspiraciones, sin las cuales no podemos principiar ni continuar, ni concluir cosa conducente para la vida eter-

EXPLICACION

- ¿Cuántas clases de gracia hay? Tres: santificante, auxiliar y sacramental.
- ¿Qué es gracia santificante? Es un don sobre todo don, como un resplandor divino, que nos hace gratos a los ojos de Dios e hijos suyos con derecho a la gloria.
- ¿Qué efectos produce en el alma? Tres: 1.º, nos hace justos y agradables a Dios; 2.º, nos da el ser o vida sobrenatural, y 3.º, hace nuestras obras buenas meritorias para la vida eterna.
- ¿Por dónde se pierde esta gracia? Por el pecado mortal.
- ¿Por dónde o cómo se recobra? Por los sacramentos de muertos, y también con actos de contrición o caridad, con voto o intención de recibir los sacramentos.
- ¿Cómo se conserva o aumenta la gracia en nosotros? Por los sacramentos de vivos y toda clase de obras buenas.
- ¿Qué es gracia auxiliar? Cierta socorro y ayuda sobrenatural que Dios nos da, ilustrando nuestro entendimiento, moviendo nuestra voluntad, para apartarnos del mal o hacer el bien, a fin de obtener la vida eterna.

EJEMPLO



San Ignacio de Loyola, antes de su conversión, sólo gustaba de los placeres y honores de la tierra; el orar, hacer penitencia, servir a Dios le causaba tedio y disgusto. Más luego que Dios con su gracia iluminó su entendimiento, mostrándole el estado de su alma y la vanidad de todas las cosas del mundo, y movió su voluntad al aborrecimiento de todas estas cosas, comenzó a disgustarse de ellas, y aficionarse a la oración y servicio de Dios, y cooperando a la gracia y ayudado de la oración y penitencia, fué mereciendo otras gracias mayores, a las que correspondió con la misma fidelidad, llegó a ser un gran santo, fundador de la compañía de Jesús, que tanta gloria da a Dios, y tan grandes servicios ha prestado y presta en la Iglesia.

na. ¿Y éstas qué son? Ciertos socorros que Dios nos da para evitar el mal y obrar bien, como los sermones, los buenos ejemplos, las muertes repentinas; ciertas luces con que Dios ilumina nuestros entendimientos; y unos santos deseos con que excita nuestras voluntades para el bien. ¿Qué virtudes dan los sacramentos juntamente con la gracia? Principalmente tres, teologales y divinas. ¿Cuales son? Fe, Esperanza y Caridad.

- ¿Son necesarias estas gracias para obrar el bien? Tan necesarias, que sin ellas no podemos empezar, continuar, ni acabar cosa conducente a la vida eterna.
- ¿Da Dios esas gracias a todos los hombres? Sí; Dios quiere la salvación de todos los hombres, y por lo tanto, a ninguno niega las gracias suficientes para venir en conocimiento de la verdad y salvarse.
- ¿Y qué hemos de hacer para merecerlas? Corresponder a las ya recibidas, y ayudados de ellas, acudir a la oración y obras buenas.
- ¿Qué es gracia sacramental? Cierta auxilio divino, para conseguir el fin del sacramento.
- ¿Esta gracia, se nos da en el momento de recibir los sacramentos? Es probable que no, sino el derecho de recibirla en tiempo oportuno.
- ¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? Grande aprecio de la gracia santificante, como el más precioso tesoro; recibir con frecuencia los sacramentos para alimentarla y merecer nuevas gracias auxiliares para perseverar en el bien.

Del sacramento del Bautismo

¿Para qué fué instituído el sacramento del Bautismo? Para quitar el pecado original y otro cualquiera que hubiere en el que se bautiza. ¿Qué es pecado original? Aquel con que todos nacemos, heredado de nuestros primeros

padres. Y en caso de necesidad ¿quién puede bautizar? Cualquiera hombre o mujer que tenga uso de razón. ¿Y cómo lo ha de ejecutar? Derramando agua natural sobre la cabeza de la criatura, y diciendo con intención de bautizar. Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

EXPLICACION

- ¿Qué me dices de este sacramento? Que es el primero y el más necesario de todos.
- ¿Por qué dices que es el primero? Porque es como la puerta de todos los demás, y sin el bautismo no puede recibirse válidamente ningún sacramento.
- ¿Por qué es el más necesario? Porque sin él nadie puede salvarse. Sólo en caso de imposibilidad para recibirlo, puede suplirse con los llamados bautismos de deseo y de sangre.
- ¿Qué es bautismo de deseo? Un acto de caridad o contrición, con deseo de practicar todos los medios ordenados por Dios para la salvación.
- ¿Qué es bautismo de sangre? El martirio sufrido por Jesucristo, por la fe u otra virtud cristiana.
- ¿Luego hay más que un bautismo? No hay más que uno, que es el de agua; los otros se llaman así impropriamente, en cuanto que suplen o hacen las veces de bautismo, cuando éste no puede recibirse.
- ¿Cuando lo instituyó Jesucristo? En las aguas del Jordán, al ser bautizado por San Juan.
- ¿Quién es el ministro? El ordinario es el párroco u otro sacerdote por él autorizado; y en caso de necesidad, cualquiera que tenga uso de razón.
- ¿Cuál es la materia? El agua natural, de lluvia, arroyo, fuente, pozo, etc.

- ¿Cuál es la forma? Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.
- ¿Qué ha de tenerse presente? Que el agua ha de derramarse sobre la cabeza, si es posible, u otro miembro del cuerpo, al propio tiempo que se dice la forma.
- ¿Qué efectos produce? 1.º, borra el pecado original y cuantos hubiere en el que se bautiza, con toda la pena eterna y temporal; 2.º, confiere la gracia santificante, engendrándole a la vida sobrenatural, e infundiendo en su alma las virtudes y dones del Espíritu Santo; 3.º, imprime el carácter, por el que se distingue de los demás y le hace apto para recibir los sacramentos; y 4.º, da la gracia sacramental para cumplir los deberes de cristiano.
- ¿Qué me dices de los padrinos? Que son como unos segundos padres o fiadores que responden del bautizado, obligándose a instruirlo en la fé y buenas costumbres, contrayendo parentesco espiritual con el bautizado y sus padres.
- ¿Qué doctrina práctica hemos de sacar de esto? Que siendo tan necesario este sacramento, es grande la responsabilidad de los padres que dilatan o dejan morir a sus hijos sin el Bautismo; y siendo tantos los beneficios que por él se nos dispensan, debemos ser agradecidos, renovando frecuentemente las promesas que en él hicimos.

EJEMPLO



Siendo todavía muy niño San Francisco de Sales, invitaba a los otros niños con quienes jugaba, ir a la Iglesia en su compañía. Allí se acercaban a la pila bautismal, y decíales el Santo: «Aquí fuimos hechos hijos de Dios. Démosle gracias, diciendo: Gloria al Padre, al hijo y al Espíritu Santo». Después besaban de rodillas la pila bautismal.

EL MATRIMONIO

Explicación dialogada de la Encíclica "CASTI CONNUBII"

¿Qué tiene que objetarse contra estas uniones que parecen sólo atender a la convivencia pacífica y a evitar el mal tan frecuente y terrible de los matrimonios desgraciados?

Primero, que son esencialmente destructoras del derecho divino en que se funda el matrimonio, y mucho más del derecho sacramental del matrimonio cristiano. Luego, que estas tres formas de unión no significan más que un contubernio vil de hombre y mujer, fuera de toda ley moral y de utilidad y decoro social. Y últimamente, que para prevenir y limitar el número de matrimonios desgraciados están los remedios que de consuno dictan la prudencia natural y cristiana, y que en su lugar se puntualizarán.

Y ¿si estas modernas invenciones llegaran un día, a petición de sus propugnadores, a ser autorizadas por las leyes, o a lo menos coonestadas por las costumbres e instituciones de los pueblos?

Así lo quieren muchos. Pero jamás la ley, ni la costumbre, ni la voluntad de los pueblos podrá prevalecer contra la voluntad de Dios, que ha dado al matrimonio sus leyes inviolables. Además, los autores de tales invenciones [ni siquiera pararán mientes en que tales cosas nada tienen, en verdad, de aquella moderna «cultura» de la cual tanto se jactan, sino que son nefandas corrupelas que llevarían sin duda aun a los pueblos civilizados a los bárbaros usos de ciertos pueblos salvajes].

¿Qué se propone el Papa al tratar de esta delicadísima materia?

Llamar la atención de los cristianos y del mundo entero sobre los enemigos del primero de los bienes del matrimonio, que son los hijos; como en las dos secciones sucesivas tratará de los enemigos de los otros

dos bienes, la fidelidad y el Sacramento.

Pero ¿es qué la Iglesia puede hacer indicaciones sobre cosas tan íntimas y que no parecen rebasar el ámbito de las atribuciones personales de los esposos?

No solamente puede hacer indicaciones, sino que, en nombre de Dios a quien representa, tiene el derecho y el deber de sostener y proclamar la ley moral y llamar a los pueblos, cuando lo han olvidado, a que se ajusten a sus preceptos.

¿Esto supone que Dios ha legislado sobre este particular?

Dios ha impuesto a la especie humana el deber de propagarse y llenar la tierra. Prescindiendo de sí o no incluyen un precepto las palabras de Dios a nuestros padres: «Creced y multiplicaos...», es claro que importan la responsabilidad de la procreación, y que esta responsabilidad pesa sobre aquellos que, como Adán y Eva, se han unido para este fin en matrimonio.

¿Quiere ello decir que este deber de la especie no obliga a todos los hombres en particular?

No obliga a todos en particular. Hay, primero, la «bella generación de los castos» que, llamados por Dios al estado superior de continencia virginal, quedan libres de todo deber en este punto. Consagraba este estado Jesucristo cuando decía delicadamente que hay quienes han renunciado a todo placer carnal por el reino de los cielos; y San Pablo hacía eco al divino Maestro cuando decía: «Juzgo que este estado (el de virginidad) es más ventajoso a causa de las miserias de la vida presente; es ventajoso al hombre el no casarse», porque podrá cuidar más de las cosas de Dios y de su espíritu.

¿De modo que fuera del estado de matrimonio nadie es llamado a la procreación?

Absolutamente nadie, porque sólo en el matrimonio puede ponerse legítimamente el acto generador, siendo el hombre libre de casarse o no, en casos particulares, pero con la obligación, en el estado de libertad, de guardar continencia total.

Tratando de los casados, y a más del precepto general de la multiplicación de la especie, ¿puede decirse de dónde arranca la obligación que tienen de procrear hijos?

De la misma naturaleza del acto conyugal; porque éste tiende de por sí y por ordenación de Dios, autor de la naturaleza, a la procreación de hijos, es decir, que el acto generador es, por su misma naturaleza, fecundo, salvando excepciones; por lo mismo, el hombre no puede poner el acto sino dentro los fines de la naturaleza. Y el acto conyugal es débito de justicia de un cónyuge para con el otro, sino es que, conviniendo ambos en ello, renuncien a este derecho.

Entonces, por la misma ley natural, ¿es reprobable la afirmación de quienes dicen que los hijos son una carga enojosa para el matrimonio?

Claro que sí. No son enojosa carga, antes bendición de Dios y como tal los reciben los padres cristianos; hasta el punto que antiguamente era la esterilidad tenida como una desgracia y un castigo de Dios. El profeta David, después de haber descrito bellamente la escena de un padre de familia rodeado de su mujer, como una fecunda parra circunda la casa solariega, y de los hijos que se sientan a la mesa formando corona como retoños de olivo, exclama: «¡Así será bendecido el hombre temeroso del Señor!».

¿Qué razón pueden tener los padres para limitar el número de sus hijos o tal vez para dejar completamente vacíos sus hogares?

[Muchos se atreven a llamar a la prole pesada carga del matrimonio, por lo que los cónyuges han de evitarla con toda diligencia]; carga pesada si se atiende a los duros trabajos y dolores de la madre para llevar los hijos al mundo, a las fatigas de la debida formación, a los dispendios que ocasiona una prole numerosa, a los cuidados solícitos que se la deben en salud y enfermedad, en las preocupaciones para darles ocupación y estado, etc.

No puede negarse que un número crecido de hijos puede llegar a ser gravísima carga para ciertos matrimonios.

Es la dulce carga del rico y dorado fruto, bajo cuyo peso se doblan en otoño las ramas del árbol generoso. Y, sin poesía, decimos:

a) No es, muchas veces, el número de los hijos el que aterra a los padres, sino la cobardía de apechar con los trabajos y molestias inherentes a su formación; o el egoísmo de no cercenar del bienestar de la casa, que parece ser mayor si ha de dividirse menos; o, lo que es peor, el otro egoísmo, más despreciable aún, de tener que renunciar a la vida mundana y de devaneos, propia de ciertas clases y de ciertos medios sociales.

b) En las familias sobrias, lo que por breves años es carga, tal vez muy pesada, se convierte en poco tiempo en fuente de riqueza para la misma familia, pues los hijos mayores llegan con tiempo para ayudar al sostén y formación de sus hermanos menores. Así vemos a familias modestas campesinas sacar adelante y bien una hermosa corona de robustos hijos, lo que no saben hacer la gente refinada de la ciudad.

c) Y cuando es evidente la desproporción entre el número de hijos y la capacidad de sostenerlos queda el remedio de evitar el exceso [por la honesta continencia, que también en el matrimonio se permite, con el consentimiento de ambos cónyuges].

El Periodista Católico

¡OH siglo diez y nueve! coloso de la Historia,
Pigmeo en tus venturas, gigante en tu ambición:
Tan grande en tus miserias cual en tu excelsa gloria,
De luz y de tinieblas revuelta confusión.

Soberbio en tus conquistas, de los futuros pasmo,
Y mudo ante el misterio que tu razón no ve,
Convulso te refuerces en agitado espasmo
Rugiendo con la duda, cantando con la Fe.

Más Dios suscita genios de férrea fortaleza.
Sin más armas ni escudo que la invencible cruz,
El escritor católico levanta la cabeza,
Contra el error lanzando torrentes de alba luz.

Y, conminando, yérguese contra el feroz tirano,
Las leyes repitiendo del santo Sinaí:

«¡Dios es Rey de los reyes, de todos soberano;
Tú existes para el pueblo, no el pueblo para tí!»

La prensa es la palanca más grande y la más fuerte;
El eje en donde gira la sociedad actual.
Ella es germen de vida; ella es causa de muerte;
De bienes portadora, generatriz del mal.

Por eso el periodista católico merece
Loor de quien camina de la Justicia en pos:
¡Hay del que le amordaza, calumnia y escarnece!
¡Reo es de lesa patria; conspira contra Dios!

ANTONIO DE LA CUESTA Y SAINZ

Apretemos un poco

La excesiva é inmoderada dilatación de las ambiciones terrestres; el *auri sacra fames* que dijo el poeta; la «concupiscencia de la carne y de los ojos» que señaló el apóstol Santiago y que tienen sus dominios rayanos con los de la crueldad; he ahí la fuente funesta de perversidad sanguinaria, que pone al hombre en contradicción consigo mismo atrayéndolo y rechazándolo, aproximándolo y alejándolo alternativamente de sus semejantes.

La naturaleza y la Religión empujan con suave y dulce necesidad al hombre hacia los hombres, porque el corazón humano no puede vivir en el aislamiento, lo angustia la soledad de los desiertos, se asfixia en el vacío, el abandono lo entristece y el desierto lo mata. En cambio la concupiscencia; al amparo de las sombras de la incredulidad, separa brutalmente al hombre de sus semejantes, mejor dicho, lo arroja contra ellos como una máquina inconsciente de enorme y prodigiosa fuerza destructora.

Por eso está ya reconocido como notorio e incuestionable axioma que la actual lucha de clases no es solamente cuestión de fríos sistemas doctrinales: es producto también de violentas explosiones del fuego intenso de concupiscencias innobles. Las bellas teorías socialistas no son más que habidoso disfraz de unas horribles é inmodestas arpías, que se llaman «pasiones», así como la autoritaria y pomposa dominación del «capitalismo» absorbente no es más que avaricia, despojo y tiranía.

Dése al socialista o comunista, sindicalista y anarquista la posesión del patrimonio de algún multimillonario y los tendremos en el campo de la *burguesía* dispuestos y apretados a la defensa de la propiedad exclusiva: derrúmbese de su carro triunfal de sibaritismo al *burgués* más recalcitrante y centralista y lo tendremos convertido de pronto en el socialista más empedernido y furibundo.

Es decir, que al campo de la lucha van los hombres arrastrados por su propia ambición y codicia.

Esta es la doctrina que con celestial sabiduría nos dejó expuesta el Apóstol Filósofo en aquella carta divina en que, refiriéndose a sí mismo, nos habla de los *dos hombres* que no se entienden, que no se avienen y que luchan.

De aquí se deduce que la fórmula más sencilla y única de pacificación social es esta: «apretemos todos un poco para que los demás quepan y vivan». Es decir, reduzcamos el círculo de nuestras ambiciones terrenas; contentémonos con lo preciso a nuestra condición y estado y... asunto concluido; en un momento callarán todos los ecos que recogen el fragor de las batallas y contiendas.

J. F. SIERRA

IMPRESA "EL HERALDO", CARTAGO